

ASUNTO: Solicitud de habilitar giro a la izquierda para autobús desde la avenida de Duquesa de Villahermosa a la calle Franco y López para aproximar las líneas 38 y 41 al Hospital Clínico Universitario.

Como consecuencia de los desvíos de líneas generados por las obras de remodelación de la avenida de Valencia, las líneas 38 y 41 de autobús urbano, que habitualmente tienen parada en las proximidades del Hospital Clínico Universitario, ahora tiene sus paradas más alejadas.

Se ha recibido desde la Consejería solicitud para analizar la posibilidad de habilitar un giro a la izquierda para transporte público desde la avenida Duquesa de Villahermosa a la calle Franco y López para que las líneas de autobús 38 y 41 puedan llegar, girando también a la derecha desde ésta última a la Avenida de San Juan Bosco, a las proximidades del Hospital Clínico Universitario.

Se ha analizado esta posibilidad y se considera viable, no obstante habrá que tener en cuenta los condicionantes que acompañarán a esta medida:

- Es imprescindible generar un tercer carril de circulación que permita, a los vehículos que pretendan hacer ese giro, esperar sin detener a los vehículos que transitan por los dos carriles de Duquesa de Villahermosa.
- Por razones de seguridad, **es imprescindible eliminar el actual giro que se realiza desde Paseo de Calanda hacia Duquesa de Villahermosa, en sentido a Plaza de Roma.**
- Es imprescindible modificar el cruce semaforizado existente con la instalación de nuevos semáforos.
- La creación del tercer carril requiere la eliminación de plazas de estacionamiento para coches y motos en la manzana correspondiente al Colegio Hijas de San José, la eliminación de una zona de carga y descarga y el traslado de contenedores.
- Como consecuencia de la eliminación del actual giro que se realiza desde Paseo de Calanda hacia Duquesa de Villahermosa, en sentido a Plaza de Roma, se eliminará el tercer carril en el Paseo de Calanda, lo que permitirá recuperar en ese punto las plazas de estacionamiento y la creación de una zona de carga y descarga si fuera necesario.
- Es necesario modificar la señalización horizontal y vertical del cruce, incluyendo cambios en el carril de bicicletas.
- La nueva distribución de tiempos en la intersección conllevará la reducción de tiempos de paso, tanto de vehículos como de peatones.
- Es imprescindible que **ese giro solo se permita para autobuses y taxis.** La longitud del nuevo tercer carril no permite acumular muchos vehículos. Permitir girar a todos los vehículos generaría una cola en el tercer carril que afectaría a los otros dos carriles que se deben dejar libres para la circulación por Duquesa de Villahermosa.
- Es una solución de compromiso, motivada por las obras de reforma integral de avenida de Valencia con lo que se eliminará esa posibilidad de giro en el momento que se pueda circular por la citada avenida y se retome el itinerario habitual de las líneas de autobús urbano 38 y 41.

- El giro de los autobuses desde la calle Franco y López hacia la avenida de San Juan Bosco se realizará desde el carril central, lo que reducirá la capacidad de acumulación de vehículos en ese punto, pudiendo afectar a la fluidez del tráfico.
- El giro desde la calle Franco y López hacia la avenida de San Juan Bosco obliga a modificar el cruce del carril de bicicletas, debiendo rediseñar los espacios de detención de bicicletas y vmp que transiten por ese punto.
- Esta medida generará incremento de tiempo de recorrido en las líneas lo que redundará en una pérdida de la frecuencia de paso de las líneas 38 y 41.
- Indirectamente la solución diseñada puede afectar también a las frecuencias de las líneas 22 y Ci4.
- Se valorará la supresión de la parada de autobús en Duquesa Villahermosa (por dificultad de incorporación al carril de giro) y la creación de una nueva en la calle Franco y López, sujeta a validación técnica de seguridad.

Dado que los cambios de las configuraciones actuales de los desvíos de las líneas de autobús 38 y 41 afectan a las Juntas por las que transitan dichas líneas y que son:

- Las Fuentes.
- San José.
- Casco Histórico.
- Centro.
- Delicias.
- Oliver - Valdefierro.
- Universidad.
- Casablanca
- Distrito Sur.

Y en atención a las directrices recibidas en esta Oficina de centralizar las peticiones de las Juntas en la Concejalía de Distritos, se inicia expediente con este informe y se remite el mismo a la Concejalía Delegada de Movilidad Urbana para su conocimiento y posterior remisión a la Concejalía de Distritos.

El plazo estimado de ejecución desde que se emita resolución es de cuatro semanas.

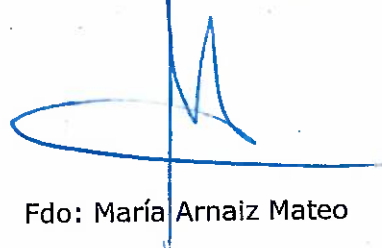
I.C. de Zaragoza, a 4 de mayo de 2026

EL INGENIERO DE CAMINOS, C. y P,
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN
Y DISEÑO DE LA MOVILIDAD URBANA



Fdo: Santiago Rubio Ruiz

LA JEFA DEL SERVICIO
DE TRANSPORTE URBANO



Fdo: María Arnaiz Mateo